

El Gobierno de Irapuato, de conformidad con el artículo 27, fracción II del Reglamento del Organismo Público Descentralizado, Instituto Municipal de Cultura, Arte y Recreación de Irapuato, Guanajuato y del Museo de la Ciudad Salvador Almaraz

INVITAN

A las y los artistas irapuatenses a participar en la segunda edición de:



LOI
MIRADA DE
NUESTRO LO

**Consulta las bases en: www.irapuato.gob.mx/convocatorias
Las y los interesadas pueden solicitar información:**

4626260053 museocdirapuato@gmail.com



**MUSEO SALVADOR
ALMARAZ**

I. INFORMACIÓN GENERAL

a) La convocatoria tiene la finalidad de crear espacios para el reconocimiento y difusión del patrimonio cultural y natural de Irapuato, a través de imágenes originales en las que se reflejen los valores y cualidades de los bienes que integran el rico patrimonio cultural irapuatense en todos sus ámbitos: material (arquitectura, pintura y escultura), natural e inmaterial (costumbres y tradiciones)

b) La exhibición de las piezas seleccionadas se llevará a cabo en el Museo Salvador Almaraz

c) La exhibición será inaugurada el 22 de octubre del 2024

d) Las personas interesadas en la presente convocatoria deberán enviar la información requerida en el enlace: <https://forms.gle/RFQnLFD9xdWHZGiF7>, a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el 1 de octubre del 2024, a las 18:00 horas

e) Los y las interesadas pueden solicitar información al correo electrónico museocdirapuato@gmail.com o al llamar al teléfono 462 626 0053

II. POSTULANTES

Podrán participar las y los fotógrafos del municipio de Irapuato de acuerdo a las siguientes bases:

a) Ser residente del municipio de Irapuato por un mínimo de un año

b) Comprobar tener la mayoría de edad a la fecha de la publicación de la presente convocatoria. Para el caso de las personas menores de edad, es requisito indispensable presentar carta de autorización de padres o tutores

c) Presentar documentos de identificación con fotografía (INE/Pasaporte)

d) Presentar comprobante de domicilio actualizado (no mayor a dos meses)

e) No podrán participar funcionarios públicos o consejeros del IMCAR

III. ESPECIALIDADES Y CATEGORÍAS

a) Categorías:

- Patrimonio cultural inmaterial/intangible
- Patrimonio cultural material/tangible
- Patrimonio natural

IV. REQUISITOS PARA LAS POSTULACIONES

Para cualquiera de las categorías y especialidades, las personas postulantes enviarán la información al enlace mencionado, con las siguientes características:

a) Se podrán presentar hasta tres obras inéditas para la selección

b) Las imágenes serán de una resolución mínima de 300 dpi en formatos PNG, JPG, RAW o TIFF, con fondo transparente

c) Las imágenes deben contener solamente la obra (sin fondo, como marcos, espacios de montaje, letras, sellos, etc.)

d) No se admitirán fotografías manipuladas, intervenidas o fotomontajes: el valor documental de la imagen es prioritario

e) Las fotografías deberán ser tomadas exclusivamente dentro del municipio de Irapuato

f) Cada imagen debe ir acompañada de la siguiente información:

- Nombre de la pieza
- Nombre completo del autor o autora
- Técnica
- Medidas
- Año de creación
- Lugar
- Breve descripción de la pieza que se presenta en la imagen

g) Cada imagen debe ir debidamente nombrada con el título de la pieza (por ejemplo Barrios.AnaGarcía.jpg)

h) Las imágenes no podrán llevar nada escrito encima (ni firmas de autor, títulos, etc.)

i) Adicionalmente se deberá enviar un escrito firmado bajo protesta de decir verdad en el cual afirmen que la fotografía es de su autoría y que deslindan a la institución convocante de cualquier responsabilidad jurídica o penal

V. SELECCIÓN

a) Las propuestas seleccionadas serán parte de la muestra fotográfica

b) Las piezas seleccionadas para la muestra serán impresas en un tamaño de 50x40 cm por las instancias convocantes para su exhibición

c) El formato y tamaño de las impresiones serán iguales para todas las piezas seleccionadas

d) No se admitirán propuestas que participaron y fueron seleccionadas en la Primera Edición

e) La selección estará a cargo de un jurado dictaminador conformado por especialistas en la disciplina. Su decisión será inapelable

VI. MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN

a) Las postulaciones presentadas que incumplan con alguno de los requisitos de esta convocatoria serán invalidadas de manera automática

b) Al presentar la postulación, las y los aspirantes aceptan de conformidad las bases de participación y los requisitos establecidos en esta convocatoria. Las circunstancias no previstas por la presente convocatoria serán resueltas por las instancias convocantes

c) Las y los participantes en la convocatoria responderán personalmente de la legítima titularidad y originalidad de la obra presentada, responsabilizándose de que no existan derechos a terceros sobre sus obras



d) Serán motivos de descalificación y/o no integración a la muestra:

- Usar una imagen no reconocible como fotografía
- Que la fotografía no sea alusiva al patrimonio irapuatense
- Que la fotografía tenga derechos de propiedad intelectual y/o de cualquier tipo, ajenos a quienes la postulan
- Presentar una fotografía antigua de la que no se tengan los derechos de propiedad intelectual

VII. GENERALIDADES

a) Las y los postulantes que resulten seleccionadas otorgarán a las instancias convocantes autorización para la difusión de su obra

b) Las instancias convocantes no manipularán digitalmente las imágenes y, el uso de ellas será solamente para los fines de esta convocatoria

c) Se otorgarán los créditos correspondientes a cada participante

d) Una vez concluida la exposición y de las itinerancias de esta, existe la posibilidad de entregar a cada participante la impresión fotográfica sin marco

VIII. RESULTADOS

Los resultados de la presente convocatoria serán publicados en la páginas y redes sociales oficiales de las instancias convocantes, el día 4 de octubre del 2024, a las 18:00 horas

INFORMACIÓN

Museo de la Ciudad Salvador Almaraz

Teléfono: 4626260053

Correo electrónico: museocdirapuato@gmail.com